



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER

Por parte de don Félix Bretón Salazar, se ha solicitado licencia municipal de apertura para la actividad de cafetería-churrería, con adecuación de local existente, en la calle Leoncia Diez Cordovés, número 41, de esta localidad.

Lo que se hace público por el presente para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Corral de Almaguer 27 de noviembre de 2014.-La Alcaldesa, Juliana Fernández-Cueva Lominchar.

N.º I.- 10582